## **Reglas Consorcio**

## Cristian Funck María José González Diego Tarud

- 1. Reglas de entrada
  - a. El interesado debe enviar una solicitud.
  - b. Se aprueba entidad mediante votación.
  - c. Las solicitudes de ingreso se evalúan por orden de llegada.
  - d. Una vez que se llenan los cupos, debe vaciarse uno para evaluar una nueva solicitud.
  - e. Debe pagar la cuota de ingreso determinada por los miembros activos.
- 2. Reglas de salida voluntaria.
  - a. La entidad que se quiera retirar debe avisar con 20 días hábiles de anticipación.
  - b. El dinero aportado no se devuelve.
- 3. Reglas de expulsión
  - a. No asistir a 3 reuniones seguidas sin justificación.
  - b. Sujeto a votación. Es decir, si todos los miembros determinan la salida de una entidad, esta debe salir.
  - c. Si se detecta actividad inusual de una entidad.
  - d. Que la ausencia a una votación no sea justificada.
- 4. Reglas generales
  - a. Las decisiones del consorcio son tomadas en forma democrática.
  - b. Máximo 20 entidades.
- 5. Reglas de votación
  - a. Todos los votos pesan lo mismo.
  - b. Voto obligatorio.
  - c. Voto secreto.